



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 29 JUL 1992

VISTO:

La contratación del Arq. Aniceto Juan PUIG donde se especifica entre otras funciones las "... asesoramiento que requiera la Dirección General de Obras en relación a planificación física, proyectos, contratación de obras, inspección y conducción de las mismas...".

CONSIDERANDO:

Que dada la diversidad de locales donde funcionan las distintas actividades artísticas, académicas y administrativas, se hace necesario que cuente este Consejo Directivo y Decanato con una información detallada de todos los requerimientos en materia de edificios.

Que es de buen gobierno adoptar providencias para un mejor cumplimiento de todo aquello que redunde en beneficio de esta Unidad Académica y en este caso en el aspecto edilicio.

Que es oportuno asignar transitoriamente funciones y como extensión de sus actividades a personal idóneo en la materia a los efectos de aconsejar de las medidas a tomar.

Lo acordado en sesión del día 7 de julio de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

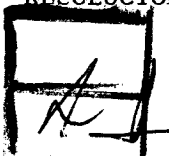
ARTICULO 1°.- Asignar al señor Gustavo Jesús Alfredo RODRIGUEZ (Leg. 15.447) - las funciones de Coordinador de Edificios como extensión de su designación interina dispuesta por resolución n° 2/92-C.D., quien actuará bajo la supervisión del Arq. Aniceto Juan PUIG.

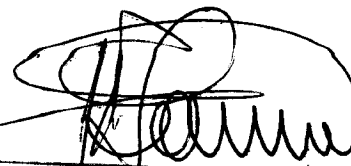
ARTICULO 2°.- El señor Gustavo J. Alfredo RODRIGUEZ dispondrá de la colaboración de la Comisión Asesora integrada por los señores Ernesto Santiago BISOLE, Darío Horacio FERNANDEZ, Daniel Edgardo STETTLER, Manuel Víctor REY y Ernesto Hugo - SUONI, sin perjuicio de ampliarla por quien estime a su criterio para el mejor desenvolvimiento de las funciones a cumplir.


ARTICULO 3°.- El señor Gustavo J. Alfredo RODRIGUEZ elaborará un Plan de Actividades tendiente a una correcta información por parte del Consejo Directivo y del señor Decano.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 191




Ing. FERNANDO RAFAEL LARIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO


Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO